



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02044-R-15

Lima, 05 de mayo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00440-EPG-14 de la Escuela de Postgrado, sobre reconocimiento de Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que: “son atribuciones del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Postgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras cuando la Universidad está autorizada ...”;

Que don José Manuel Uriarte Guerra, solicita el reconocimiento de su Grado Académico de Doctor en Filosofía con mención en Economía, obtenido en la Universidad Americana – Washington, Distrito de Columbia, donde sustentó su tesis titulada “BANCOS TRANSNACIONALES Y DINÁMICA DE LA INFLACIÓN EN EL PERÚ: UN MODELO MACRO ECONOMÉTRICO SIMPLE”;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en su sesión de fecha 03 de setiembre del 2014, aprueba el reconocimiento solicitado; lo que se explica mediante Resolución de Decanato N° 559-D-FCE-14 del 31 de octubre del 2014;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficios N°s. 012 y 288-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00334-EPG-2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 22 de abril del 2015 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Reconocer el Grado Académico de Doctor en Filosofía con mención en Economía, optado por don José Manuel Uriarte Guerra, en la Universidad Americana – Washington, Distrito de Columbia.*
- 2° Encargar a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa